

## **Reglamento y requisitos para montañistas Parque Yerba Loca**

Con el fin de incentivar el desarrollo responsable del deporte al aire libre y conservar la calidad ambiental del Parque Yerba Loca, es que los deportes de montaña están regulados por el siguiente reglamento:

1. Los deportes de montaña permitidos dentro del Parque, son: Montañismo, escalada en roca, escalada en hielo, travesías, trail running, ski de randonee y splitboard.
2. El desarrollo de estos deportes, está permitido en todas sus modalidades, excepto la escalada de tipo "Free Solo".
3. No está permitido el ingreso de vehículos motorizados a senderos, incluidas las motos de nieve.
4. En caso de accidente, el equipo de guardaparques gestionará tu rescate de forma gratuita según tu protocolo de rescate entregado a la administración, sin embargo, los recursos externos al Parque, como caballos, helicópteros y otros, deberán ser autorizados por el accidentado o su contacto de emergencia y pagados por los mismos.

Para ingresar al Parque a realizar una actividad de montaña, deberás realizar cada uno de los siguientes pasos:

1. Comprar tickets a través de nuestra página web.
2. Revisar el "Estado del Parque" en nuestra página web e ingresar al Parque con los requisitos necesarios. Por ejemplo: porte de cadenas, vehículos 4x4, etc. De no cumplir dichas condiciones, no podrás ingresar al Parque, aunque tengas reserva o tickets comprados.
3. Enviar un correo electrónico a [verbaloca@roblesdecantillana.cl](mailto:verbaloca@roblesdecantillana.cl) con la siguiente información:
  - Currículum deportivo, con experiencia acorde a la actividad a realizar y mencionar cursos o capacitaciones.
  - Ficha médica (adjunta más abajo)
  - Protocolo para montañistas (adjunto más abajo)
  - Exención de la responsabilidad firmada por cada participante de la expedición (adjunto más abajo)

Al momento de tu ingreso, deberás presentar lo siguiente:

1. Código de reserva (ticket)
2. Equipo técnico descrito en tu itinerario, incluyendo al menos un botiquín de primeros auxilios y elementos para disponer de sus residuos de forma adecuada.
3. Revisión aparato de comunicación con recepción.

## Protocolo para montañistas

### I. Itinerario

Para ser llenado por la persona que realiza la reserva o un miembro responsable del equipo:

- Fecha y hora de ingreso al Parque:	
- Fecha y hora de salida del parque	

<b>ITINERARIO</b>	<b>PRIMERA JORNADA</b>	<b>SEGUNDA JORNADA</b>	<b>TERCERA JORNADA</b>	<b>CUARTA JORNADA</b>
Hora de inicio				
Objetivo				
Modalidad (estilo alpino, expedición, trail running, etc.)				
Ruta				
Lugar de acampada/vivac				
Observaciones				



--	--	--	--	--	--	--

### III. Protocolo de Rescate

Se activará en caso de que el contacto de emergencia o un miembro de la expedición, dé aviso de algún acontecimiento no planificado o de que la expedición no se presente a la fecha y hora de salida del Parque, sin dar aviso de retraso a la recepción del Parque.

Información previa requerida:

1. - Contacto de emergencia (nombre y teléfono)	:	
- Contacto de emergencia (nombre y teléfono)	:	
2. Centro asistencial de preferencia (opcional):		
3. Seguro de accidentes o rescates (en caso de tener):		

#### IV. Exención de responsabilidad

DECLARACIÓN JURADA, PARA SER FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO.

Yo \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ asumo todos los riesgos de realizar actividades de montaña y “deslindo tanto a la administración Robles de Cantillana como a la Municipalidad de Lo Barnechea y a sus autoridades, de todo tipo de responsabilidad civil que pudiera derivarse en caso de accidente, infortunio y/o enfermedad que pudiera ocasionarse dentro del Parque Yerba Loca, durante el desarrollo de la actividad de montaña a realizar. Además, en pleno uso de mi capacidad intelectual, declaro:

1. Conocer a cabalidad los riesgos implicados en las actividades de montaña que planeo realizar dentro del Parque Yerba Loca.
2. Estar en buen estado físico y mental y poseer la suficiente preparación física y técnica, para realizar la actividad planeada, de manera segura para mí y los demás miembros del equipo.
3. Estar al tanto de las condiciones meteorológicas de las jornadas en terreno y estar preparado para dichas condiciones.
4. Poseer equipo adecuado y en buen estado para la realización de las actividades de montaña expresadas en este protocolo.
5. Haber sido informado de que el equipo de guardaparques de Yerba Loca gestionará y apoyará la logística del rescate en caso de accidente, pérdida o siniestro, sin embargo, asumo en forma personal, los costos de una eventual operación de búsqueda y/o rescate aéreo, uso de caballos, gastos médicos o cualquier otro recurso o servicio externo a la administración del Parque.

En \_\_\_\_\_ en el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

RUT y Firma: \_\_\_\_\_

Cualquier duda respecto a este protocolo, puedes escribirnos a [yerbaloca@roblesdecantillana.cl](mailto:yerbaloca@roblesdecantillana.cl)